

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIII.

PALMA DE 6 JUNIO DE 1885.

NÚM. 23.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colom, 34—1.º derecha.

DISPOSICIONES OFICIALES.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 3 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

Por traslado.

	Pt.	Ct.
<i>Escuelas elementales completas de niños.</i>		
Cabacés.	825	'00
Pobla de Masaluca.	750	'00

Escuelas elementales completas de niñas.

Barbará.	825	'00
Fatarella.	825	'00

Por ascenso.

Escuela Elemental completa de niñas.

Pinell.	825	'00
-----------------	-----	-----

Además del sueldo asignado los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de dicha provincia.

Los aspirantes deberán hacer constar en sus respectivas hojas de méritos y servicios, cerrados dentro el plazo del concurso, las fechas y por qué Autoridad les fué expedido el Título profesional ó documento equi-

valente ó en defecto de aquel, que les han sido aprobados los ejercicios de reválida y que han satisfecho los derechos para la expedición de aquel Título, estando en todos estos casos en posesión del administrativo expedido por la Autoridad competente; así como también las fechas de toma de posesión y cese, y sueldo de las Escuelas que han desempeñado, expresando de un modo claro por qué Autoridad fueron nombrados y les fué admitida la dimisión de sus cargos, según los casos, con especificación de las demás circunstancias necesarias para poder venir en exacto conocimiento de todas las condiciones de la carrera de los interesados.

Barcelona 5 de Mayo de 1885 —P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, Adolfo Blanch.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Con el fin de normalizar los servicios pertenecientes á la instrucción primaria en esta Córta, y de que las Escuelas no carezcan del personal necesario á la enseñanza, y para evitar al propio tiempo los abusos que se cometen por la falta de algunos Maestros que no ejercen sus respectivos cargos, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Ningun Maestro ó Maestra de Escuela pública ó Normal de Madrid, ya sea propietario, auxiliar ó interino, podrá percibir el sueldo que tuviese asignado si no presta servicio en la Escuela para que hu-

biese sido nombrado, ó ésta no se hallase abierta y funcionando.

2.º En caso de traslado de local ó de obra en el mismo, no podrá exceder de un mes el percibo de haberes, sin que el Maestro desempeñe su cargo efectivo en la enseñanza.

3.º Los que se hallaren comprendidos en alguna de las disposiciones anteriores, y estuviesen percibiendo sus sueldos en virtud de nombramiento hecho con anterioridad á esta Real orden, cesarán inmediatamente en el percibo de aquellos y en sus cargos, si son interinos, debiendo pasar, si son propietarios, á ocupar las plazas desempeñadas por Maestros interinos.

Y 4.º Si dentro de un mismo año ocurriesen más de una vez suspensiones del servicio de la enseñanza por alguno de los motivos expresados anteriormente, el Maestro perderá el derecho al percibo de los haberes, en la forma que se menciona en el artículo 2.º

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1875.—*Pidal*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion de Fomento.—Obras públicas.
—En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 3 del actual se halla inserta la siguiente

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Para eubrir las vacantes que en la actualidad existen y las que puedan ocurrir en lo sucesivo en el personal de Sobrestantes terceros de Obras públicas, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se abra un concurso con tal objeto y para 150 plazas, con sujecion á las prescripciones siguientes:

1.ª Los exámenes se verificarán en esta Corte ante un Tribunal compuesto de un Ingeniero, Jefe del cuerpo de Caminos, Ca-

nales y Puertos. Presidente; dos Ingenieros subalternos del mismo cuerpo, Vocales y un Ayudante de Obras públicas, que ejercerá las funciones de Secretario debiendo dar principio los exámenes el día 1.º de Octubre próximo venidero.

2.ª Los que deseen tomar parte en dicho concurso presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Obras públicas antes del 15 de Setiembre próximo, acompañando á ellas los documentos que acrediten tener 20 años cumplidos, sin pasar de 50, así como los títulos profesionales que posean y los comprobantes de sus servicios al Estado los que los hubieran prestado.

3.ª El exámen versará sobre las materias expresadas en el siguiente programa:

Lectura y escritura al dictado.

Ligeras nociones de Aritmética, incluso el sistema métrico decimal.

Elementos de Geometría.

Elementos de Topografía.

Nociones de construcción y de carreteras referentes al conocimiento práctico de los materiales que se utilizan en las obras, á la conservación de dichas vías y al uso de las herramientas que se emplean con estos últimos trabajos.

4.ª El resultado del exámen de cada aspirante se consignará en un acta que firmarán todos los examinadores y cuando terminen los ejercicios el Tribunal hará la clasificación de los que hayan sido examinados, teniendo en cuenta, no solo el resultado del exámen, sino los méritos que cada cual haya acreditado, especialmente los contraídos en el ramo de Obras públicas, que servirán á los interesados para obtener a preferencia en igualdad de circunstancias respecto al exámen sobre los que carezcan de ellos.

5.ª Hecha la clasificación, el Tribunal elevará á la Dirección de Obras públicas la propuesta de los 150 aspirantes que á su juicio hayan acreditado más competencia y servicios, colocándolos en ella por orden en que deban ingresar en el cuerpo. De estos ingresarán desde luego tantos como vacan-

tes existan, y los demás tendrán derecho á ocupar las que ocurran en lo sucesivo por el orden en que figuren en la propuesta.

6.^a Los aspirantes que no sean incluidos en la propuesta de que trata la prescripción anterior no tendrán derecho alguno á ingresar en el cuerpo.

7.^a La Dirección de Obras públicas nombrará oportunamente los individuos que hayan de formar el Tribunal á que se refiere la primera prescripción, y dispondrá además cuanto crea conveniente para el mejor cumplimiento de todas ellas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Abril de 1885.

PIDAL

Sr. Director general de Obras públicas.

Y he dispuesto su inserción en el BOLETIN OFICIAL para su publicidad en la provincia.

Palma 21 Mayo de 1885.

El Gobernador.

Manuel Cos-Gayon.

SECCION DOCTRINAL.

LA ENSEÑANZA DE LA MUJER.

I.

Entre las reivindicaciones que con mayor empeño se defienden en nuestros dias, figuran los derechos de la mujer á vivir con sus propios esfuerzos. Es muy simpática una causa que tan íntimamente enlazada con la costumbres, causa que ya ha dado nacimiento á Asociaciones cuya exclusiva tarea es de abrir nuevos derroteros y más anchos horizontes á la actividad femenina. Bien merece el asunto debatido la atención seria y desprovista de todo exclusivismo de aquellos que imprimen ó pueden imprimir movimiento á las fuerzas sociales.

No somos, nuestros lectores lo saben, de los que sostienen la existencia de idénticas aptitudes en ambos sexos; no le es lícito al hombre confundir, ni en lo intelectual ni en

lo físico, lo que en la naturaleza distingue en la infinita variedad de los seres. Pero no es posible dejar de aplaudir tampoco todos los esfuerzos que tiendan, en la medida de lo racional, á mejorar la educación de la mujer, poniendo á su alcance y en sus manos nuevos medios de trabajo fructífero y adecuado á sus especialísimas condiciones. No queremos ciertamente para ella, ni las apasionadas luchas políticas, ni siquiera los ruidosos debates del foro: no queremos para ella nada de lo que fundadas sátiras ridiculizan y condenan; no queremos buscar ejemplares iuerosímiles en pueblos cuyas costumbres y preocupaciones distan esencialmente de las nuestras; pero queremos, sí, que se reconozca en la mujer, como en el hombre, el derecho á la honrada vida del trabajo, el derecho á las mejoras de condición y á una independencia que, en eventualidades dadas, puede serle muy necesaria.

De ahí nuestro deseo de que la mujer se eduque mucho, aunque siempre dentro de la órbita marcada por las condiciones especiales de su sexo; de ahí nuestro deseo de que se instruya todo lo posible, siempre que haya el tacto bastante para no desvirtuar esa enseñanza que á ella se destine, y que mal comprendida y poco delicada, pudiera dar por resultado frutos híbridos y lamentables. Déñse á la mujer los estudios y las ocupaciones que exijan el tributo de la imaginación ó pidan el concurso del sentimiento, y no habrá labor ni delicadeza que no domine y lleve ella á cabo con su pacientísima constancia.

No faltan soñadores que, lamentando que la mujer sea lo que es entre la raza latina, quisieran verla formada en moldes más varoniles y dotada de arranques más resueltos, es decir, quisieran verla con algo de aquel carácter y de aquel genio que distingue á las americanas de New-York ó de Bostón. Esto es imposible. Podrá una mal entendida dirección pervertir todos los naturales sentimientos del alma femenina y hasta malograr la obra delicadísima de sus educadores; pero la mujer europea, generalmente ha-

blando, luchará siempre con sus ideas seculares y con todo un mundo de preocupaciones, si se quiere; ideas y preocupaciones que le harán tener por desenvoltura é indisciplina aquella libertad personal de la mujer americana fuera del matrimonio, aquella independencia en ocupaciones, viajes y hasta placeres que contraen la anglo-sajona desde la infancia, época en que no suele ya contar con más protección que la que dispensan las leyes, con más salvaguardia que el libre albedrío, ni con más defensa que la opinión pública. El bello sexo ha vivido y vive entre nosotros en otro ambiente, y es o mismo hace que, sea cual fuere la altura de sus conocimientos, no pueda prescindir de la atmósfera en que hubo de desarrollarse desde la cuna.

Educadas las jóvenes de los Estados- Unidos como se educan los hombres en las Escuelas y Academias, habituadas á no pedir á nadie consejos y á la más absoluta *self-reliance*, teniendo á gala la vida escolar y el nombre de *school girl* hasta los veinte ó veinte y cinco años, no es extraño que luego seen las mujeres más favorecidas del mundo respecto de empleos y salarios. Su condición mejora cada dia. Hace unos treinta años tenian abiertas diez ó doce carreras, y hoy, si hemos de dar crédito á algunas estadísticas, pueden elegir en ciertos distritos entre más de doscientas ocupaciones, siendo su trabajo mucho más retribuido que en Europa en talleres, fábricas y almacenes, no hay que decir que hay mujeres, «female clerks,» en las Oficinas del Gobierno, empleadas en telégrafos y en correos, como desde hace poco hemos empezado á ensayar en España. Hay tambien en los Estados- Unidos hombres, halagados por lo lucrativo y fácil de ciertas carreras, que combaten el funcionarismo de las mujeres; hay tambien artículos y quejas en los periódicos, fomentando que las mujeres invadan todas las profesiones, pero es claro que, si ellas no se viesen obligadas por las circunstancias, si no tuviesen que ganar su vida, preferirían más tranquilidad y menos trabajo. El mal

si mal se considera, no depende de ellas. Hay un notable exceso de población femenina precisada á vivir fuera del matrimonio, por diversas causas, y con las inquietudes propias de quien ha de atender diariamente á sus necesidades. Este exceso de población femenina, que no puede dejar á un hombre los cuidados de casa y familia, invade el teatro, se dedica á la música, á la pintura, al dibujo industrial, al oficio de dentista, á la medicina, á la enseñanza, á las profesiones liberales, y prolonga sus estudios superiores, hace verdaderos estudios universitarios, y hasta ingresará en los laboratorios de las ciencias prácticas.

Pero ya hemos dicho que no todo lo de fuera puede ni debe á la ligera imitarse. ¿Qué rumbos ha de tomar en España la enseñanza de la mujer? ¿Qué carácter y qué extensión habrán de tener los estudios, no perdiendo de vista el mejoramiento social y la independencia de la mujer que, entre nosotros y dentro de los medios y elementos nacionales, solo cuente con sus propias fuerzas para abrirse paso en la vida?

Tal es la cuestión á cuyo exámen hemos de dedicar otro artículo, ya que el espacio nos falta.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

(Del *Magisterio Español*.)

NOTICIAS GENERALES.

El Consejo de Estado ha resuelto la competencia suscitada entre el Gobernador civil de Madrid y el Juzgado de la Universidad con motivo del procesamiento del Coronel Oliver, á consecuencia de los últimos sucesos universitarios.

El alto cuerpo ha declarado mal formada dicha competencia, ordenando á la audiencia que obre con arreglo á la ley.

Ha sido nombrado Profesor auxiliar de la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra con la gratificación de 750 pesetas anuales, D. Cándido Corbacho Landin.

En la Universidad de Viena se han inscrito 5.013 estudiantes para el semestre de estío; 1.975 en la Facultad de Derecho; 2.169 en la de Medicina; 221 en la de Teología, y 738 en la de Filosofía, y durante el semestre de invierno el número de estudiantes ha sido de 5.721.

La Dirección general de Instrucción pública ha desestimado una solicitud de varios Maestros de la provincia de Pontevedra en demanda de que se suprimiesen las retribuciones escolares, y se les abonara en compensación de las mismas una suma igual á la tercera parte del sueldo.

Se han dado los ascensos de escala por defunción del Catedrático que era de la Universidad de Granada, D. Miguel Badanillo.

El Director de nuestro ilustrado colega «La Reforma», Sr. Aguilera, ha sido declarado cesante del cargo de Maestro interino de una de las Escuelas municipales de esta capital.

La Diputación provincial de Córdoba ha tomado el plausible acuerdo de conceder un aumento de 500 pesetas anuales á los profesores de aquel Instituto.

La Sociedad internacional de Geografía de Paris, ha elegido presidente para el ejercicio de 1885-86 al ilustre ingeniero Fernando de Lesseps, que ha tenido 818 votos entre los 821 socios que asistieron á la sesión.

Se han concedido ascensos reglamentarios de antigüedad á los Catedráticos de Instituto D. Antonio Capdevila, D. Mauricio Perez San Millán, D. Manuel Silva y Romero y D. Miguel Avellana.

Ha sido nombrado Catedrático del Insti-

tuto de Murcia, D. Francisco Cánovas y Cobes, excedente del de Lorca.

Ha sido trasiadado á la Universidad de Barcelona el Catedrático de Literatura general y española de la de Oviedo, D. Antonio Rubió y Lluch.

Segun afirman algunos colegas, van á ser repuestos en sus correspondientes destinos todos los Maestros auxiliares de las Escuelas públicas municipales de esta Córte, declarados cesantes por acuerdo de la Junta de primera enseñanza, ó por resolución del Sr. Alcalde.

Han llegado á Málaga los Sres. D. José Mercalli y D. Torcuato Taramilli, profesores de las Universidades italianas de Pavía y Monza, para estudiar los efectos de los terremotos en esta provincia y en la de Granada.

Ha sido trasladado al Instituto de Santiago, el catedrático de Geografía del de Pontevedra D. Manuel Varela de la Iglesia.

La Academia Española ha acordado celebrar la recepción del Sr. Zorrilla (D. José) en el Paraninfo de la Universidad, en vez del local que tiene destinado al efecto la Academia.

Se ha verificado ya la elección personal y directa, por papeletas, entre los alumnos de anatomía de la Facultad de Medicina, de los dos compañeros premiados con 3.000 y 1.000 reales, legados anualmente por el ilustre Dr. Fourquet. Presidió el acto el claustro de Profesores.

Ha fallecido el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa, D. Canuto Ignacio Muñoz.

La Dirección general de Instrucción pública ha confirmado el nombramiento de

Profesora de la Escuela Normal de Granada en sustitución de la Directora de la misma, hecho por el Rectorado de aquella Universidad á favor de doña Valentina Villarrubia.

D. Bernardino Alonso, Fornos, Maestro de la Escuela incompleta de Monriscados (Ayuntamiento de Mondáriz, Pontevedra), ha renunciado su escuela por haber sido nombrado Canónigo de la santa Iglesia catedral de León.

Varios alumnos del primer año de Clínica, correspondiente al quinto de Medicina, han visitado al Sr. Ministro de Fomento para rogarle que dictara las órdenes oportunas, á fin de saber á qué atenerse en cuanto á los próximos exámenes, pues aún ignoran si tienen derecho á examinarse en Junio ó en Setiembre.

En la última sesión celebrada por la Diputación provincial de Madrid, quedó sobre la mesa un dictamen sobre la construcción de escuelas para niños en el pueblo de Lozoya.

En las reformas que acaban de realizarse en el Monasterio del Escorial, se ha habilitado un salón de lectura, espacioso y elegante, y la celda de Juanel presenta un aspecto decente, que no desdice, como hasta hace poco sucedia, del objeto á que está destinada.

El actual bibliotecario, D. José Maria Nogués, ha comenzado el Índice de autores, para dar á conocer muy pronto al público el fondo impreso, donde figuran verdaderos tesoros bibliográficos.

En el perímetro del que fué Monasterio de Santa Columba, cerca de Villargamar (Burgos), han sido hallados, segun comunicación del secretario de la Comisión provincial de monumentos de aquella capital, algunos restos arquitectónicos de la cate-

edral antigua del siglo XV y tres sepulcros cristianos, y en la Iglesia de San Esteban una lapida sepulcra con el nombre del artífice que construyó aquel templo, el cual se ignoraba antes.

La Real Academia de Medicina ha nombrado al médico Sr. Maestre de San Juan para que la represente en la comisión que ha de ir á Valencia para comprobar los experimentos de inoculación hechos por el Dr. Ferrán.

El Consejo de Sanidad ha designado por su parte al Dr. Sr. Alonso y Rubio.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 6 DE JUNIO DE 1885.

EN PROYECTO.

Se agita nuevamente en esta ciudad el pensamiento de celebrar fériás durante el presente verano.

El Excmo. Ayuntamiento es quien ha tomado la iniciativa, votando un crédito para atender á los gastos más urgentes y nombrando una comisión especial de su seno para que consultando los ramos productores y los elementos de vitalidad del país conciba un plan y lo proponga á la aprobación de la Municipalidad.

Al efecto, la comisión nombrada ha empezado ya sus trabajos, reuniendo en la casa Consistorial á personas importantes del comercio, de la industria y de otras clases sociales para consultar su parecer y estudiar las disposiciones y actitud de todos con el fin de dar forma á la idea y ver si reúne las necesarias condiciones de éxito.

Tampoco ha sido olvidada la prensa, así la política como la literaria y profesional, siendo convocados por el Sr. Granell, Alcalde accidental, á nombre de la comisión susodicha, los Directores de todos los periódicos que se publican en esta capital, ce-

lebrándose el miércoles por la noche una reunión en la que vimos representados los periódicos diarios la *Opinión* y el *Demócrata* y los semanales y mensuales *Ecos* y *Brisas*, *Boletín de la Institución Mallorquina de Enseñanza*, *Unión Obrera Balear*, teniendo la honra el que esto escribe de llevar la representación del MAGISTERIO BALEAR.

La comisión por boca de uno de sus dignísimos miembros expuso el designio que ésta abrigaba, contando con los elementos de acción y dió idea sucinta de los trabajos practicados y un ligerísimo apuntamiento de los proyectos que pensaba estudiar.

Contestó en nombre de la prensa el señor D. Joaquin Fiol, Director de *La Opinión*, brindando con su concurso y poniéndose al lado de la comisión para apoyar su pensamiento á cuyo ofrecimiento asistieron gustosamente los demás representantes, prestándose á cooperar en la medida que alcanzasen sus esfuerzos para que tuviese feliz término el proyecto, que fué unánimemente considerado como muy beneficioso para el país.

La reunión se disolvió dejando buena impresión en el ánimo de todos.

Por nuestra parte y sin perjuicio de coadyuvar en otra forma á la realización de tan plausible designio, hacemos votos para que prospere y pueda verse convertido en halagüeña realidad.

Según los telegramas que han publicado estos días los periódicos diarios de esta ciudad parece que toma notable incremento el desarrollo del cólera en varios pueblos de la provincia de Valencia y aun afirman que han ocurrido casos dentro de la misma capital.

La noticia, sin embargo, ha causado poca impresión en ésta, pues nadie parece sospechar que de la noche á la mañana puede colarse aquel molesto huésped en esta isla y darnos un qué sentir.

Excusado será añadir que hasta el momento presente, que sepamos no se ha tomado precaución de ningún género para

impedir su entrada. Cualquiera diría, al ver la indiferencia y hasta la *guasa* con que todo el mundo mira esta cuestión que no se trata de algo seri .

Más vale así; esto es, va e más que todo el mundo esté tranquilo.

¡Ya se ha dicho tantas veces que el miedo mata más gente que el cólera!

Han sido despachados ya por la Junta Provincial de Instrucción Pública los presupuestos de las Escuelas de ambos sexos de esta provincia correspondiente al año económico 1884 á 1885 y remitidos á los respectivos profesores.

Entre los festejos que varios particulares preparan ó proyectan para cuando se verifiquen las ferias figura la construcción de un hipódromo y la celebración de corridas de toros.

Para el primero de ambos proyectos hay suscritas numerosas personas por sumas cuyo conjunto excederá del importe de las obras necesarias.

Para el segundo no faltarán tampoco filántropos á millares que llenen los nueve ó diez mil puestos que hay en la plaza de toros.

Hasta ahora, sin embargo, á nadie se le ha ocurrido pensar en la inauguración de un local para escuelas, lo cual constituiría para nosotros y para muchos el mejor, el más brillante y sobre todo el más útil de los festejos con que pudieran solemnizarse las proyectadas ferias.

Verdad es que en las Escuelas no se enseña lo que se aprende en los hipódromos y en los circos taurinos, y por lo tanto no es raro que ciertas gentes no tengan por aquellas la misma simpatía que por éstos.

Cada cual favorece aquello á qué más se inclina.

El día 1.º del actual empezaron los exámenes de prueba de curso en el Instituto provincial y en las Escuelas Normales.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPANIA FABRIL «SINGER.»



SUCURSAL EN PALMA

4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos pesetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañía Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de todas las atenciones y enseñanza á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahón, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para espender las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.

Palma.—Tipografía de Bartolomé Rotger-1885.